



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA TEBaida, QUINDIO

PROCESO:	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	GABRIEL MEJÍA BORJA
DEMANDADOS:	LIBERTY SEGUROS S.A. y JOSÉ AICARDO ORTEGA VELA
ASUNTO:	CORRE TRASLADO NULIDAD
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2022-00124-00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 134 del C.G.P., se fija el presente traslado electrónico en secretaria, por el término de un (1) día de la NULIDAD alegada por Liberty Seguros S.A. Hoy veintiocho (28) de abril de 2023, a las 7 a.m.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Desfijado:

Hoy veintiocho (28) de abril de 2023, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes el escrito de nulidad presentado.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Para acceder al memorial del cual se está corriendo traslado (PDF N° "36" del expediente digital), puede hacerlo mediante el link de acceso al expediente que les ha sido compartido, o en su defecto solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co.